

## AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte y una horas y quince minutos del día veinte y siete de julio de dos mil diez y siete, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Juan M. Sánchez Cabezuelo, los concejales D. Juan Castro Jiménez, D. Alfonso M. Montes Yébenes, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Oteros, D<sup>a</sup> Araceli Cabeza Nieto, D. Juan Aguilera Campaña, D. Rafael Sicilia Luque, D<sup>a</sup> Encarnación Otero García, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Ortiz Navas, D. José Marín Pérez y D<sup>a</sup> Asunción González García.

Asiste como el Secretario el que es Accidental D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ascensión Caracuel Luque.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión ordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

### **PRIMERO: Lectura y aprobación del acta anterior.**

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre (B.O.E de 22 de diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a el acta del 30 de marzo. Dado que ninguno de los asistentes expuso observación alguna, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir las mismas al libro de actas correspondiente.

### **SEGUNDO: Cuenta General 2016.**

Seguidamente y por parte del Sr. Presidente se comunica la retirada de este punto, pues se va a realizar la exposición pública con anterioridad, y posteriormente y terminados todos los tramites se presentará para su aprobación por el Ayuntamiento Pleno.

Los asistentes se dieron por enterados.

### **TERCERO: Incorporación Crédito Remanente Tesorería Construcción viviendas C/ Cuquilleras.**

Seguidamente tomo la palabra el Sr. Presidente para manifestar que dicho expediente cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Recursos Humanos celebrada el pasado 20 de julio, siendo como sigue:

Resultando que, mediante Decreto de fecha 13-07-2017, se ha incoado expediente de modificación del presupuesto mediante *créditos extraordinarios* financiados con el remanente líquido de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016.

Vistos los informes emitidos por la *Secretaría-Intervención* sobre el procedimiento, sobre la estabilidad presupuestaria y sobre la posibilidad de utilización del citado remanente de tesorería para gastos generales, que constan en el expediente.

Resultando que la actividad que promueve este Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias exigen la realización de gastos de carácter específico y determinado para los que no existen o son insuficientes los créditos existentes del vigente presupuesto y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, puesto que podrían perjudicarse los servicios y actividades que presta el Ayuntamiento.

Considerando que este Ayuntamiento cuenta con remanente de tesorería para gastos generales, que cumple los requisitos previstos en el artículo 32, Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -LOEPYSF- (prorrogada para el ejercicio 2016 por la LPGE 2016) y Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-.

Considerando lo que prevé el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y el citado artículo 36.1-c) del mencionado Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

En virtud de lo expuesto, previo dictamen de la Comisión Informativa, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente,

### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente 2/2017 de modificación de créditos mediante créditos extraordinarios y / o suplementos de créditos financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, cuyo resumen es el siguiente:

Capítulo	Descripción	Modificación
933.622	Viviendas para arrendamiento social	130.000,00 €
16121000	Abastecimiento de agua. Reparaciones generales	50.000,00 €
	TOTAL	180.000,00 €

**SEGUNDO.-** Declarar necesarios y urgentes los referidos gastos y la insuficiencia de otros medios para su financiación, que se realizará mediante el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales por el importe de la modificación.

**TERCERO.-** Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

**CUARTO.-** Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

**QUINTO.-** El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

**SEXTO.-** Del expediente de la modificación de créditos definitivamente aprobada, se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma simultáneamente a su remisión al Boletín Oficial de la Provincia .

Seguidamente toma la palabra el Sr. Anguilera Campaña manifestando que su grupo vota a favor porque fue una iniciativa de este grupo y por que es una forma de potenciar a los jóvenes a que se queden en la Localidad.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Castro Jiménez, para agradecer al Grupo PSOE la propuesta porque cree que es importante.

Por parte del Sr. Presidente se sometió la propuesta a votación obteniéndose la aprobación de la mismas por la totalidad de los miembros que componen la Corporación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 el Real decreto 2568/1986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

#### **CUARTO: Modificación Ordenanza Reguladora de la Prestación Compensatoria en Suelo no Urbanizable.**

Por parte del Sr. Presidente se pone de manifiesto la necesidad de modificación de esta Ordenanza en su artículo 6, y que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, quedando a propuesta de todos los grupos con las siguientes deducciones:

Los municipios podrán establecer mediante la correspondiente ordenanza cuantías inferiores según el tipo de actividad y condiciones de implantación.

El Ayuntamiento establece mediante la presente ordenanza las siguientes bonificaciones con respecto a lo recogido en el artículo 5.

1º.- Una deducción con carácter general del 50 %.

2º.- Una deducción del 20 % para las actividades inocuas, no contaminantes.

3º.- Una deducción del 10 % para las actividades que se instalen en una nave existente, cambiando el uso o actividad incluidas las ampliaciones.

Las anteriores deducciones podrán ser acumulables.

Por la totalidad de los asistentes votaron a favor de dicha modificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 el Real decreto 2568/1986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

#### **QUINTO: Escrito de Medio Ambiente PGOU.**

Por parte del Equipo Redactor del PGOU, se envía escrito en el que nos manifiesta las numerosas ocasiones en las que se han dirigido a la Delegación de Medio Ambiente para recabar los correspondientes informes para unir a la tramitación del dicho PGOU, sin que hasta la actualidad hayan tenido respuesta, tras las numerosas gestiones realizadas por esta Alcaldía en relación con este tema, y recibiendo siempre la misma respuesta, la falta de personal en Medio Ambiente, y ante el problema de que varios informes de otros organismos están a punto de caducar, con el consiguiente problema de tener que solicitarlos nuevamente, es por lo que el Equipo Redactor, solicita del Ayuntamiento que se realicen las gestiones necesarias, para que dichos informes sean emitidos.

Por parte del Sr Alcalde toma la palabra manifestando que como dictamino la Comisión era necesario enviar al la Delegación de Medio Ambiente escrito por el que se solicita la agilización de este informe, pasando a leer el mismo:

Estimado Delegado,

A través del presente escrito queremos mostrarle la preocupación de todos los grupos que conforman la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Carcabuey en referencia al retraso en la emisión de los informes perceptivos de la Delegación que usted preside en relación al PGOU de Carcabuey. Es por ello que paso a detallar cronológicamente los pasos dados por el Ayuntamiento y en el estado en que nos encontramos.

El Plan General de Ordenación Urbanística de Carcabuey inicia la redacción de su planeamiento en octubre de 2015 con la presentación del Programa de Trabajo

El equipo redactor atendiendo a la normativa ambiental y urbanística en vigor redacta el Avance de Planeamiento y el Documento Inicial Estratégico del PGOU atendiendo al Decreto-Ley 3/2015 de 3 de marzo, por el que se modifican las leyes 7/2007 de 9 de julio de gestión integrada de la calidad ambiental, 9/2010 de 30 de julio, de aguas de Andalucía, 8/1997 de 23 de diciembre por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de finanzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal.

El Avance de planeamiento y el Documento Inicial Estratégico del PGOU se aprueban por el Pleno del Ayuntamiento de Carcabuey en sesión celebrada el 26 de julio de 2016, acompañados de la certificación del acuerdo adoptado de solicitar el inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica del PGOU.

Estos documentos son remitidos a la Comisión Interdepartamental de la Delegación de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio **con fecha de registro de entrada del 28 de julio de 2016**

El contenido del Documento Inicial Estratégico responde al establecido en el Punto 20, artículo 38, apartado 1: Procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica ordinaria para la formulación de la declaración ambiental estratégica

- a) Los objetivos de la planificación
- b) El alcance y contenido del plan o programa propuesto, sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.
- c) El desarrollo previsible del plan o programa
- d) Los potenciales impactos ambientales tomando en consideración el cambio climático.
- e) La incidencia previsible sobre los planes sectoriales y territoriales concurrentes.

El Ayuntamiento entiende la solicitud admitida a trámite dado que transcurridos los 20 días hábiles desde la recepción no ha resuelto su inadmisión.

Admitida la solicitud de inicio a trámite el órgano ambiental somete el avance del planeamiento y el documento inicial estratégico a consultas, tanto a las Administraciones públicas afectadas como a las personas interesadas, que se deben pronunciar en un plazo de **45 días hábiles** desde su recepción.

Concluido el plazo de consultas el órgano ambiental elaborará el Documento de Alcance que será remitido al Ayuntamiento de Carcabuey junto con las respuestas recibidas en el período de consultas. Para ello dispondrá de un plazo máximo de **3 meses**, contados desde la recepción de la solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica, acompañada del avance del planeamiento y el documento inicial estratégico, información recogida en el Punto 20, artículo 38, apartado 1 del Decreto-Ley 3/2015.

Según la normativa aprobada por la Junta de Andalucía el Ayuntamiento de Carcabuey debería haber recibido el Documento de Alcance para continuar con la redacción del PGOU y del Estudio Ambiental Estratégico el **28 de octubre de 2016**.

Este Documento de Alcance es necesario para que el equipo redactor elabore el estudio ambiental estratégico en el que se identificarán, describirán y evaluarán los posibles efectos significativos en el medio ambiente de la aplicación del plan así como las alternativas razonables técnica y ambientalmente viables, que tengan en cuenta los objetivos y el ámbito de aplicación del plan y contendrá los contenidos del Anexo II C del Decreto-Ley 3/2015.

Dada la no emisión del Documento de Alcance por el órgano ambiental no se puede avanzar en la redacción del estudio ambiental estratégico ni en el documento de planeamiento lo que ha obligado a la paralización de los trabajos, alcanzando actualmente un retraso de más de 8 meses.

El 3 de abril de 2017, a solicitud del Ayuntamiento de Carcabuey, se mantuvo una reunión para tratar de agilizar el proceso con el Servicio de Prevención Ambiental, responsable de la elaboración del documento de alcance, en la que participaron el Alcalde y concejal de urbanismo de Carcabuey, los redactores del planeamiento Javier Grondona y del estudio ambiental estratégico Antonia Martínez, el jefe de servicio Antonio Pastor, la jefa de sección Virginia Gallegos y la técnico responsable del expediente de Carcabuey Carmen Torres.

En dicha reunión se expresó por parte del Ayuntamiento la necesidad imperiosa de la emisión del documento de alcance para seguir con la redacción del documento de planeamiento, recibiendo como respuesta que la falta de personal impedía cumplir los plazos establecidos por la legislación, no comprometiéndose a fecha alguna y esgrimiendo como argumento la inexistencia de la mayoría los informes que los diferentes departamentos de medio ambiente debían emitir (Parque natural, Vías Pecuarias, Aguas, Patrimonio etc)

Una vez transcurridos más de 11 meses desde la presentación de los documentos por el Ayuntamiento sin que se haya recibido el preceptivo documento de alcance que debería emitir el Servicio de Prevención Ambiental en un plazo máximo de 3 meses y haciéndose imposible seguir con los trabajos de redacción del Plan General por este motivo resulta inadmisibles mantener esta situación y urgente tener una respuesta de la administración responsable, la delegación de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio.

Por todo lo anteriormente expuesto **rogamos** que como máximo responsable de la Delegación de Medio Ambiente en Córdoba se tome el asunto con la máxima prioridad posible y que haga llegar este ruego aprobado por el Ayuntamiento Pleno a los jefes de servicio de las áreas implicadas en la redacción de los informes necesarios.

Con esta petición queremos que sea consciente del agravio que estamos sufriendo y el retraso que está ocasionando en la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística de Carcabuey, proceso ya de por sí largo y que si no actuamos todas las administraciones implicadas con la mayor diligencia es un proceso que se eterniza en el tiempo, con los consecuentes perjuicios para el municipio y los carcabulenses.

Agradeciendo su atención y confiando en su rápida respuesta y resolución.

Atentamente,

Por parte del Sr. Marín Perez Toma la palabra para manifestar que ve bien el tono pero lo que no puede ser que exista este bloqueando en el trabajo del Grupo Redactor, estos son los problemas de un espacio protegido.

Seguidamente el Sr. Anguilera Campaña toma la palabra, manifestando que apoya el escrito presentado, pero que entiende que la Consejería esta falta de personal y que la administración esta paralizada, por falta de personal, y que el Gobierno de Madrid, esta paralizando el Gobierno de la Junta.

Seguidamente el Sr. Castro Jiménez, manifiesta que esta de acuerdo con lo expresado por el Sr. Anguilera Campaña, entendiendo que el escrito esta en el tono correcto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, a favor por la totalidad de los miembros, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

#### **SEXTO: Proyecto de actuación fuentes del Sur.**

Por parte del Sr. Alcalde eleva propuesta de aprobación definitiva al contar con todos los informes favorables y haber sido tramitado el expediente adaptado a la reglamentación vigente.

Al considerar el Sr. Alcalde que asunto estaba suficientemente debatido, sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los componentes de la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

#### **SEPTIMO: Moción climatización Centros Escolares.**

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que cuenta con el informe favorable de la Comisión poniendo de manifiesto que como es conocido por todos el problema que existe en los Centros Escolares con las altas temperaturas, que han llevado este año a acortar el curso escolar unos días y la necesidad de instalar climatización en los mismos, yo creo que aquí todos somos sensibles a este problema desde la Diputación de Córdoba también ha habido unanimidad al respecto y es una cosa que nos atañe y nos afecta a todos.

Seguidamente toma la palabra la Sra. González García, manifestando que en este punto voy a dar mi opinión porque me atañe particularmente por el Centro de Carcabuey el Colegio Virgen del Castillo. Nosotros vamos a votar a favor porque consideramos que cualquier mejora o cualquier reforma que se haga en los centros educativos es importante, sobre todo ya sabéis desde el gobierno habéis ido varias veces y sabéis el Centro de Carcabuey en las condiciones en las que se encuentra. Esto tanto en las reformas como en la climatización se ha solicitado desde el centro no ahora, sino desde hace muchos años, el partido popular lo ha llevado en su programa electoral y además se ha presentado en la anterior legislatura por lo que nosotros votamos a favor.

Sometiendo la propuesta a votación y de conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1986, antes citado y a la vista del resultado de la votación a favor por la totalidad de los miembros, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

## **OCTAVO: Decretos y gestiones.**

En este apartado y de conformidad con lo que fija y determina el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, da cuenta sucinta a la corporación, de las resoluciones adoptadas desde la celebración de la sesión ordinaria anterior, en materias de obras, urbanismo, educación, empleo, contratación, servicios sociales, deporte, ocio, cultura festejos y otras de competencia como la de personal, economía y presupuestos, servicios varios, etc quedando los asistentes debidamente enterados.

Seguidamente facilitó y suministró la información relativa a las gestiones mas importantes realizadas desde la ultima sesión plenaria y que concreto en las siguientes:

### **Martes 30 de mayo.**

Asistencia a la Junta Rectora del Parque.

### **Jueves 1 de junio.**

Asistencia al acto de Defensa del Aceite de Oliva en Córdoba.

### **Lunes 5 de junio.**

Reunión de trabajo de la mesa de negociación de la RPT a la que asisten representantes del Ayuntamiento, trabajadores y sindicatos UGT, CCOO y USO.

### **Martes 6 de junio.**

Comisión local de Seguridad con motivo del Congreso del Toro de Cuerda. Asisten el Subdelegado del Gobierno, concejal de seguridad y portavoz del PSOE, Capitán de la Guardia Civil, Sargento, miembro de la policía autonómica, vigilante municipal, tres miembros de la asociación y Miguel Ángel Caracuel.

### **Miércoles 7 de junio.**

Llamada al Delegado de Medio Ambiente para volverle a solicitar los informes de vías pecuarias, parque natural para el documento de alcance del PGOU. Vuelvo a llamar el jueves 15 de junio. Vuelvo a insistir el día 3 de julio.

Reunión con Manolo Gómez para ver la obra del entorno de la iglesia de Planes Provinciales. Reunión con los portavoces municipales para que nos enseñe Manolo Gómez el boceto del anteproyecto.

### **Jueves 8 de junio.**

Reunión de trabajo de la mesa de negociación de la RPT a la que asisten representantes del Ayuntamiento, trabajadores y sindicatos UGT, CCOO y USO.  
Llamada a Educación sobre obra Colegio

### **Martes 13 de junio.**

Entrega en Córdoba de los proyectos de las obras PROFEA.  
Reunión con la empresa OCC, equipo técnico y miembro de la UCO para el tema de las luminarias que va a acometer la UCO.

### **Jueves 15 de junio.**

Viaje a Fossano con motivo del Hermanamiento entre Rafaela, Fossano, Sigmarigendörf y Carcabuey.

**Martes 27 de junio.**

Reunión de trabajo de la mesa de negociación de la RPT a la que asisten representantes del Ayuntamiento, trabajadores y sindicatos UGT, CCOO y USO. Se acuerda volver a reunirnos el 11 de julio y el 20 de julio donde se llega a un principio de acuerdo que se verá refrendado en septiembre.

**Viernes 30 de junio.**

Presentación en Priego junto a los alcaldes de Priego y Castil de Campos y la empresa Umax de las Umax Trail Series.

**Martes 4 de julio.**

Llamada al Presidente de Promi para solicitarle las naves del Llano Aneal para aparcamientos durante el Congreso, dándome su visto bueno y girando visita a las instalaciones junto a miembros de la Asociación el día 14 de julio.

**Miércoles 5 de julio.**

Reunión con un representante de UGT para trabajar las bases de la plaza de vigilante municipal.

**Martes 11 de julio.**

Reunión con representantes de Deporinter para tratar temas referentes a la Vuelta Ciclista a Carcabuey.

**Miércoles 12 de julio.**

Recibo a Francisco Javier Cañete para tratar el expediente de su proyecto de actuación para el tema del acceso por la vía pecuaria a la nave y quedo en hacer gestiones con Medio Ambiente para avanzar en el asunto.

**Viernes 14 de julio.**

Llamada a Sara Ruiz de la Agencia de la Energía para ver cuando vendrán a hacernos la auditoría energética y para ver cuando nos reunirán para el tema de las subvenciones de energía baja en consumo.

Reunión con Oleum Hispania para tratar su proyecto de actuación y ver la documentación nueva que aportan. Me reúno con el jefe de servicio de Ordenación del Territorio para mostrarle la documentación el 24 de julio y nos volvemos a reunir hoy para trasladarle las gestiones hechas en la delegación.

**Lunes 17 de julio.**

Reunión con el Presidente de Diputación para solicitarle una subvención extraordinaria de Presidencia para la avería que ha surgido en la calle Garvín, dándome su visto bueno y quedando en volvernos a reunir en Septiembre.

**Miércoles 19 de julio.**

Llamada a Cultura de la Junta intresándome por si habían llevado a la Comisión de Patrimonio la obra de Planes Provinciales y me dice que no, que la llevarán en la de septiembre.

**Jueves 20 de julio.**

Presentación en Córdoba de la 64 edición de la Vuelta Ciclista a Carcabuey junto al Diputado de Deportes y el director de Deporinter.

**Lunes 24 de julio.**

Presentación en Córdoba del Congreso Nacional del Toro de Cuerda junto al Presidente de la Diputación, Delegada del Gobierno de la Junta, miembros de la Asociación y Presidente de la



Federación Española.

Reunión con Javi Quijada de Sadeco para trabajar en la planificación y pedir asesoramiento para el dispositivo de limpieza durante el Congreso.

**Martes 25 de julio.**

Rueda de prensa y entrega de documentación de la Fundación Camacho Lozano en el Obispado de Córdoba y Delegación del Gobierno de la Junta junto a los portavoces municipales.

**Jueves 27 de julio.**

Comisión de Seguimiento de Ciudad Amable con la Delegada de Fomento, equipo técnico, empresa y concejal de Urbanismo para ver el estado de ejecución de la obra, finalización de la misma, prevista para aproximadamente el 24 de agosto.

Los asistentes se dieron por enterados.

**NOVENO: Asuntos de urgencia.**

Seguidamente el Sr. Alcalde toma la palabra, para manifestar que se ha recibido hoy mismo escrito del Obispado de Córdoba, en respuesta al presentado, por este Ayuntamiento el pasado 25 de julio, en relación con la Fundación Camacho Lozano, pasando a leer el mismo que literalmente dice así:

Estimado Sr:

En contestación al escrito que ha presentado con fecha de hoy, 25 de julio de 2017, con relación a la Fundación Hospital Asilo de San Pedro Apóstol y Colegio Infantil Divino Maestro, una vez revisada toda la documentación existente en los archivos de este obispado de Córdoba, queremos hacerle algunas consideraciones para intentar aclarar el asunto de referencia con el fin de intentemos llegar a algún acuerdo que pueda redundar en beneficio de Carcabuey.

De la documentación que consta en nuestros archivos se deduce claramente la existencia de dos fundaciones distintas, que son las siguientes:

1.- La Fundación "Hospital Asilo de San Pedro Apóstol y Colegio de Párvulos Divino Maestro", según nuestros datos, se constituyó por voluntad de Dña. Aurora Camacho Lozano, expresada en la escritura formalizada con fecha 12 de mayo de 1945 ante el Notario D. Luis de Boza y Montoto, nº 711 de su protocolo; en esta escritura Dña Aurora segrega de un inmueble de su propiedad (hoy sito en calle Majadilla, número 5, de Carcabuey) una parte de 266 m2, para que se destine a establecer un hospital y colegio a favor de niños y pobres.

La Diócesis debió constituir una Fundación con tales fines dado que, con fecha 17 de julio de 1948, se obtiene la orden que la clasifica como Fundación Benéfico Particular Mixta, siendo el Patronato compuesto por el Sr. obispo y Sra Fundadora.

El patrimonio de esta fundación, en cualquier caso, sólo ha sido esa parte de inmueble, hoy solar, de 266 m2. A tal fin, el 15 de febrero de 1991, el entonces Ecónomo Diocesano de la diócesis de Córdoba, llevó a efecto esta disposición de Dña. Aurora, ante el Notario D. Juan Valverde Lergo, con número 318 de su protocolo, transmitiendo la propiedad de dicho inmueble.

Esa propiedad aún no consta en el Registro de la Propiedad dado que el Inmueble del que fué segregado, hoy solar en calle Majadilla, número 5, de Carcabuey, no consta inscrito a nombre de Dña. Aurora, siendo la última inscripción de 1887, lo que ha conllevado un trabajo de recopilación de todos los títulos intermedios hasta conseguir que se inscribiesen todos los títulos intermedios

hasta conseguir que se inscribiesen todos los títulos.

El patrimonio de la Fundación “Hospital Asilo de San Pedro Apóstol y colegio de Párvulos Divino Maestro” está constituido exclusivamente por esa parte de solar, correspondiendo la otra a la Diócesis de Córdoba, la Fundación se encuentra en proceso de adaptación de sus Estatutos a la Ley de Fundaciones en virtud de requerimiento del Protectorado de Fundaciones.

2.- Por otro lado existe la Fundación “Camacho Lozano” de naturaleza puramente eclesiástica, erigida por el Obispo de Córdoba mediante Decreto de fecha 20 de noviembre de 1970, en virtud de la voluntad manifestada al Sr. Obispo por Dña Aurora Camacho en escrito de fecha 8 de noviembre de 1970. en el mismo, Dña Aurora manifestaba haber otorgado testamento en el que establecía un legado a la diócesis de Córdoba de una serie de bienes para que el Sr. Obispo los destinase con plena libertad a los fines religiosos más necesarios del pueblo de Carcabuey.

Con fecha 29 de julio de 1971 se formaliza escritura de aprobación de operaciones particionales ante el Notario D. Bonifacio Martín Ferreras; en la misma, la Diócesis acepta el legado de los distintos bienes legados, entre ellos, el resto del solar de la calle Majadilla y todos los situados en la calle Hoya, hoy Guardería Infantil Divino Maestro (que nada tiene que ver con la fundación del mismo nombre) y algunas fincas rústicas.

Esos bienes, por expresa voluntad de Dña. Aurora, fueron transmitidos a propiedad de la Diócesis para su destino al cumplimiento de los fines de la Fundación canónica, siendo enajenadas las fincas rústicas..

3.- No obstante el testamento otorgado por Dña. Aurora, la Diócesis de Córdoba ha mantenido íntegramente hasta la fecha el capital obtenido de la venta de las fincas rústicas adquiridas por vía de legado en espera de poder destinar el mismo al cumplimiento de algún fin religioso y social que redunde en beneficio de Carcabuey sin que se haya destinado ningún importe a fines distintos de los señalados por la testadora; a estos efectos se proyectó hace unos años la construcción en el solar de la calle Majadilla, número 5 de un Hospital de Día o Centro de estancia Diurna, o un proyecto alternativo de viviendas tuteladas para ancianos necesitados; con este fin se mantuvieron conversaciones con el Ayuntamiento de Carcabuey sin que, desafortunadamente y por causas ajenas a l Diócesis, el proyecto pudiera ejecutarse.

Sí se ha mantenido durante todo este tiempo la Guardería infantil Divino Maestro que, a pesar de sus dificultades económicas, ha mantenido su actividad consiguiendo que los niños de Carcabuey en edad preescolar tuvieran a su disposición este centro para su atención.

4.- Es clara intención de la Diócesis poder destinar el capital proveniente del patrimonio de Dña. Aurora a alguna obra religiosa caritativa o social en Carcabuey; para ello, la pasada semana se mantuvo una reunión con el Rvdo Sr. Cura Párroco y los feligreses de la Parroquia de Ntra. sra. de la Asunción en la que se les informó de los avatares de esta fundación canónica y se les trasladó la intención de la Diócesis en orden a poder ejecutar su proyecto, escuchando algunas propuestas.

5.- Como conclusión de la reunión, se informó a los representantes del pueblo católico de Carcabuey del interés de la Diócesis en trasladar esta intención al Ayuntamiento con el fin de poder mantener una reunión en la que la Corporación pueda proponer qué tipo de proyecto es necesario para atender a la población, con preferencia por los más desfavorecidos y anciano. La Diócesis de Córdoba está plenamente dispuesta a encontrar un punto de encuentro para la búsqueda del bien común de los carcabulenses, tal y como ha demostrado desde hace siglos la presencia de la Iglesia Católica en Carcabuey.

Por todo lo anteriormente expuesto, sirva la presente para darle traslado de nuestra intención de mantener un encuentro con representantes de la Corporación municipal a fin de evitar malentendidos y tratar de encontrar un punto de encuentro y hacer posible un proyecto viable en el solar de la calle Majadilla, número 5, que beneficie a Carcabuey, en cumplimiento de la voluntad que Dña. Aurora expresó al Obispo de la Diócesis de atender a los fines religiosos de dicha localidad.

Quedamos a su disposición para fijar la reunión propuesta y aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.

Por parte del Sr Alcalde se pregunta si algunos de los miembros quiere tomar la palabra, por lo que el Sr. Marín Pérez, cree que se debería contestar desmontando uno a uno todos los puntos, y que pos supuesto habría que convocar a las Hermandades para hacerles participes de la respuesta y se comprometía para redactar un borrador y tratarlo en una próxima comisión urgente con el fin de dar respuesta con la mayor urgencia a la carta enviada por el Obispado. Quedando citados todos los Portavoces para una Comisión el día 1 de Agosto.

En este momento toma la palabra el Sr. Sicilia Luque, manifestando que la respuesta es casi la misma que el dieron al Sr. Alcalde en el año 1986, cuando celebraron una reunión en el Obispado.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Castro Jiménez, que es conveniente que en todo momento se manifieste el consenso de todos los Grupos y Convocar urgen a las Hermandades para informarles de los pasos que esta llevando a cabo el Ayuntamiento quedando fijada dicha reunión para el jueves día 3 de Agosto.

El Sr. Marín Pérez manifiesta que sería conveniente la realización de un pequeño dossier para su entrega a todos los asistentes a dicha reunión donde se pueda comprobar las averiguaciones realizadas por este Ayuntamiento.

Por la totalidad de los asistentes manifestaron su conformidad, y su aprobación.

#### **DECIMO: Mociones Miembros Corporación.**

No hubo

#### **UNDECIMO: Ruegos y preguntas.**

Comenzó el Sr. Alcalde manifestando que no había ninguna pregunta pendiente de la sesión plenaria anterior, y que si algún miembro tenía pendiente alguna que intentaría contestarla por lo que pidió la palabra la Sra González García manifestando lo siguiente:

Yo quería presentar dos ruegos: uno sería sobre el tema de la obra prevista en el colegio, para preguntar sobre las gestiones que han hecho con la Delegada, es comentar que cuando nos visitó ese día como era invierno es verdad que comentó que las obras las iniciaría a finalizar el curso escolar, y esta próximo el comienzo del curso y no han comenzado, yo entiendo que no es lo mismo que la mayor parte de la obra se realice mientras las vacaciones, que no durante el curso, con el tema de ruidos, etc, el caso que en la clase que se estén poniendo los cierres no se pude dar clase, me imagino que se producirán quejas por parte de los padres, porque lo que nos van a decir y con razón es bueno ¿esto por qué no lo han hecho en verano?. Porque no es lo mismo hacer una obra durante el verano sin alumnos que durante el curso, aunque también creo que en todos los Colegios que se van a cambiar los cierres no se pueden hacer a la vez.

Y el otro ruego es haber si podéis facilitar el contrato, convenio o acuerdo que habéis hecho lo que rige la escuela de verano para informarnos.

Seguidamente del Sr. Alcalde toma la palabra, respecto a lo que comentas de la obra del colegio no se cuantos colegios hay en Córdoba pero hay un número elevadísimo y las reformas no se pueden hacer todas, en todos los centros en dos meses de verano. Ellos intentan encajar las máximas posibles en esos meses, pero todas no pueden en función de las obras en cuestión pues priorizan y deciden. La Sra. González García manifiesta que va a ser un engorro gordo y complicado.

Manifestando el Sr. Alcalde que hay que explicar muy bien que es eso, que no se pueden hacer todas a la vez, es lo que quisiera la delegación también, saben los primeros, que cuando no hay colegio es más fácil y es cuando menos molestias crea tanto al alumnado como al profesorado. Pero la realidad es que todas no se pueden hacer en verano, por eso se va a hacer durante el curso.

Y el otro ruego pues se te facilitará sin ningún problema.

Seguidamente solicita la palabra el Sr. Marín Pérez, yo quisiera hacer una queja, la traigo por escrito, una queja en el sentido este ayuntamiento en algunas cosas muestra mucha sensibilidad incluso bordeando la ley de símbolos y banderas que debe de garantizar la notoriedad con todos los colectivos... y este Ayuntamiento por primera vez o no es muy habitual que desde la Federación Española de Municipios y Provincias, se solicitó el 10 de julio a todas las entidades locales que convocaran algún tipo de acto en recuerdo y en homenaje a Miguel Ángel Blanco que era una persona anónima no por él si no por lo que simbolizó del principio del fin de la banda terrorista.

Todos los que tenemos cierta edad lo recordamos emotivamente. El Ayuntamiento no hizo nada y vemos que en otras ocasiones es muy sensible, esto que nos pide la Federación de todos los Municipios de España y no se hizo nada, simplemente ponerlo de manifiesto que muchas veces incluso se bordea la ley de símbolos y de banderas porque debe de garantizarse una neutralidad de unas instituciones hacia todos los colectivos sean discriminados o no y hay muchos edificios donde poner simbología y aquí sin embargo se pone que algunas veces, que incluso el PP ha tenido que decir eso hay que retirarlo de ahí, porque estaba con la bandera preeminente que es lo que dice la ley que no se puede hacer. Y en este caso lo dice una institución que representa a todos los municipios y no se ha hecho nada.

El Sr. Alcalde, manifiesta que tomarán nota.

Seguidamente solicita la palabra el Sr. Sicilia Luque, para manifestar que en relación con el decreto 65 que es el que se aprueba al anteproyecto en torno de la iglesia de la Asunción, una cosa que pido y que antes se ha hecho que aunque os reunisteis con los portavoces y con el arquitecto eso debe de ir a una Comisión de Urbanismo que creo que es muy importante y que lo veamos el anteproyecto aunque ya por lo que se ve se ha aprobado, yo creo que es un tema para ver en Comisión.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Castro Jiménez manifestando que el problema es la fase en que estamos, ni siquiera el Equipo de Gobierno, ni siquiera el SAU, puede decidir, un anteproyecto por las exigencias de cultura y a partir de ahí es cuando se fijará ya lo que es el proyecto y se llevará a Comisión, se expondrán las sugerencias, en fin es un tema de patrimonio si o si tiene que pasar por Comisión de Patrimonio y Cultura es la que va a marcar mucho las líneas de actuación de entorno de la iglesia pero que el compromiso está claro cuando esté más avanzado, cuando esté más definido sin ningún problema se verá.

Por parte del Sr. Alcalde toma nuevamente la palabra manifestando que como ha dicho el portavoz de izquierda unida la premura de quedar rápidamente con los portavoces y con los del

SAU era por intentar que las gestiones entraran en la Comisión de Cultura de julio. Pero tan pronto haya pasado este trámite se darán los siguientes pasos que haya que dar y se llevarán a una Comisión de Urbanismo sin ningún problema.

El Sr. Sicilia Luque toma la palabra porque quería preguntar las cartas que se han mandado a los propietarios de solares y de edificios que están en mal estado ¿se le ha mandado a todo el mundo? con la misma premura de un mes que tenga que resolver o se les ha mandado a unos si a otros no quiero información sobre este tema.

Contestando el Sr. Alcalde te la podría afinar más cuando hable con el Técnico del tema, pero yo entiendo que se le ha enviado a todo el mundo y es el mismo tipo de carta lo único que cambia es el nombre de la persona y el solar en cuestión, lo demás todo igual a todos los solares que es lo que dice la ordenanza.

El Sr. Castro Jiménez: Yo quería apostillar también y además públicamente como estamos en un pleno creo que procede agradecer a la inmensa mayoría de los propietarios que están digamos actuando con bastante diligencia y en el sentido positivo cada uno con sus solares y el Ayuntamiento con el suyo que también estaba mal por cierto.

Por parte del Sr. Anguilera Campaña solicita la palabra para realizar una pregunta, referente al programa municipal extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social. Tengo una serie de preguntas.

¿Cuántas han sido las personas que se han beneficiado de este programa?

¿A cuánto asciende la cantidad gastada hasta la fecha?

¿Que criterio o vara de medir se está aplicando a la hora de conceder esta ayuda?

Todo esto es ya que hemos visto facturas de luz que han sido pagadas por el Ayuntamiento, alguna superando los 250 €, algo que nos llama mucho la atención ya que vemos que hay personas que repiten en varias ocasiones.

Por parte del Sr Alcalde manifiesta que se va a recabar toda la información a través de la Asistente Social y cuando lo tengamos pues os pasaremos todos los datos que has comentado beneficiarios, cuantía y evidentemente los criterios son los que marca el programa, no son otros.

Por el Sr. Anguilera Campaña realiza otra pregunta ¿En que fase se encuentra la obra de la reforma de la calle Cabra dentro del programa de ciudad amable?

Esta prácticamente lista en su fase final el tema saneamiento, y lo que quedaría sería la fase de asfaltado y me comenta la empresa que sobre el 24 de agosto se va a realizar.

El Sr. Castro Jiménez, si me permites, recordáis se les pidió y además no hace muchos meses que retrasaran el comienzo, ellos pidieron una ampliación de plazos a la Junta y la Junta se lo ha concedido.

El Sr. Anguilera Campaña, pregunta ¿Está dentro de plazo?

El Sr. Alcalde, si.

El Sr. Anguilera Campaña, otra pregunta ¿para cuándo se tiene pensado solucionar la plaza de Secretario-Interventor para este Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde cuándo pueda hacerse, se convocará, habrá que seguir los plazos y los trámites que haya que realizar y la idea es que haya Secretario-Interventor y que ahora como su nombre indica es de manera accidental.

Sr. Anguilera Campaña, ¿en que estado se encuentra la negociación de la VPT con los trabajadores del Ayuntamiento? ¿Se ha reunido el Equipo de Gobierno con ellos?

El Sr. Alcalde un apunte de lo del Secretario Interventor, el Alcalde de Almedinilla me ha comentado la posibilidad de hacer una agrupación de plaza, que sea el mismo Secretario para los dos municipios. Se preguntará a la Delegación competente en el tema y es una posibilidad que se os transmitirá a los grupos si al final se decide y se puede hacer, ya vemos las ventajas e inconvenientes y que es una posibilidad que está también ahí tratando este tema, para hacer también un poco más atractiva la plaza porque aquí en un pueblo como en el de Carcabuey puedes correr el riesgo de que la plaza al final sea muy volátil de que vaya entrando y saliendo personal porque al final está cada trabajador buscando su beneficio, pues estar más cerca de la capital y a lo mejor de esta manera la haces un poco más atractiva y tienes más estabilidad en el puesto. Cabra que yo entendía que era un Ayuntamiento importante según me comentan del Equipo de Gobierno de allí llevan 6 Secretarios en 6 años y yo creo que eso tampoco es bueno para el funcionamiento de un Ayuntamiento.

Y lo que me has comentado, sí claro el equipo de gobierno ha tenido reuniones con todos los trabajadores, desde los sindicatos también nos consta que ha habido reuniones, de hecho la mayor parte de las sugerencias de las aportaciones que han hecho los trabajadores se han tenido en cuenta. El documento y el acuerdo está prácticamente apunto de llevarse a cabo y hemos quedado ya en septiembre para darle forma a este acuerdo y seguir adelante en ese tema.

Continua el Sr. Anguilera Campaña, ahora tengo un ruego y es que una vez más, que se convoquen comisiones pertinentes para tratar los temas que a cada comisión corresponde y no se lleve muchos temas de asuntos varios para que así no haya confusión a no ser que sean asuntos urgentes, es simplemente un ruego.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia, se dio por concluida la sesión, ordenando se levantar la misma, siendo las veinte y dos horas y treinta minutos, extendiéndose el presente acta de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº  
El Alcalde

El Secretario-Accidental

Fdo: Juan M. Sánchez Cabezuelo

Fdo: Mª Ascensión Caracuel Luque